



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 10 de noviembre de 2022

Ref.: Ejecutivo

Auto no tiene en cuenta notificación

Rad. No. 11001-40-03-022-2022-00627-00

No se tiene en cuenta la notificación allegada por la parte actora (PDF 008, Cno.1), por cuanto en la misma no se informó de manera correcta la existencia del proceso, es decir, en el aviso se indicó de manera errada fecha del auto que libró mandamiento de pago.

Por tanto, se requiere a la parte actora para que proceda a notificar nuevamente y de manera correcta al extremo demandado.

NOTIFÍQUESE,

**CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ**

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 169 del 11 de noviembre de 2022.

Firmado Por:
Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9843ad6ffc70ddb729c64d07129d072c7630997bc18a197bb028e49ee123afad**

Documento generado en 10/11/2022 03:52:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>